

## DECLARACIÓN DEL SINDICALISMO IBEROAMERICANO ANTE LA XV CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y GOBIERNO

La globalización imperante ha tenido costos muy altos para nuestros pueblos y no sólo en las regiones marginadas sino incluso en los países donde la globalización es percibida como un proceso exitoso. La aplicación del modelo neoliberal ha significado que todos los indicadores sociolaborales muestren un constante deterioro: desocupación, tercerización, flexibilización, precariedad laboral, deterioro de la calidad de vida, incremento de la pobreza, crecimiento de la desigualdad social. La primacía o la exclusividad del interés en las ganancias del capital ha incidido negativamente sobre los abundantes y desprotegidos recursos naturales, sobre el cuidado del medio ambiente; ha generado el abaratamiento y la precarización de la mano de obra, la persistente violación de los derechos humanos y sindicales fundamentales especialmente en las maquilas, las desigualdades de género, clase, raza y etnias considerados todos ellos como alicientes en la radicación de inversiones, lo que cuestiona seriamente la viabilidad sostenible de importantes regiones de las Américas. El grave déficit de trabajo decente está destruyendo los sistemas de seguridad social, volviendo meramente declarativos los derechos del trabajo, anulando toda posibilidad de diálogo social, y haciendo ilusorio el compromiso social de las empresas.

Dos obstáculos principales para la eliminación de la pobreza y la generación de un desarrollo sostenible son la deuda externa, y los tratados de libre comercio e inversión que no contemplan el establecimiento de políticas capaces de erradicar la pobreza y la desigualdad, no promueven el desarrollo, ni garantizan el respeto a los derechos sociales y particularmente de los/as trabajadores/as.

La VI Cumbre Sindical Iberoamericana acuerda respaldar las reivindicaciones y propuestas contenidas en la Plataforma Laboral de las Américas elaborada por la ORIT/CIOSL conjuntamente con las Coordinadoras Sindicales de las subregiones.

Atendiendo a la agenda de la XV Cumbre Iberoamericana, la cual se centra en ejes como el de la migración, la pobreza y la actual situación socioeconómica de los países miembros de la Comunidad Iberoamericana, las organizaciones sindicales de Iberoamérica han considerado que los objetivos y contenido de dicha Plataforma Laboral son adecuados y coherentes para ser considerados en esta Cumbre Iberoamericana. Por ello, propugnamos el abandono de las actuales políticas económicas neoliberales inspiradas en el fundamentalismo del "libre comercio", para adoptar políticas de desarrollo sostenible que pongan en el centro al empleo de calidad con justicia social; que fortalezcan la democracia, ampliando los canales de participación de la sociedad en la toma de decisiones nacionales y regionales; que estén diseñadas desde una perspectiva de género; que reduzcan la desigualdad; y que generen empleo decente y trabajo digno. Todo esto implica garantizar un rol activo del Estado, retomando el control y poder sobre el mercado, y reconstruyendo su capacidad de tomar medidas proactivas, y de generar ingresos para satisfacer las necesidades sociales.

El sindicalismo iberoamericano apoya a nivel nacional y en los procesos de integración regionales y subregionales la creación de instituciones abiertas a la participación real de la sociedad, y un sistema de toma de decisiones más eficaz y representativo de las necesidades reales y deseos de nuestros pueblos, de libertad, democracia, justicia social y paz. Preconiza, igualmente, la colaboración entre las instituciones de estos sistemas y los de la Unión Europea (UE), con participación de

los interlocutores sociales en la definición, seguimiento y, en su caso, aplicación de las políticas que resulten de esta colaboración.

Algunas de las medidas, contenidas en la Plataforma Laboral Hemisférica, que se solicitan a los gobiernos son:

- Crear mecanismos y procedimientos de decisión y consulta tripartitos y multipartitos de carácter sociolaboral articulados con la OIT.
- Articular el sistema interamericano con los procesos de integración subregionales sin afectar su autonomía.
- Fortalecer la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo y sus mecanismos de consulta COSATE y CEATAL.
- Someter las decisiones supranacionales fundamentales a mecanismos de convalidación ciudadana y organizar un sistema de reclamos democráticos al que puedan apelar los ciudadanos.
- Asegurar el financiamiento para la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos, a fin de garantizar su funcionamiento y la ejecución y seguimiento de sus decisiones y sentencias.
- Sancionar la Carta Social de las Américas articulándola con el sistema interamericano de derechos humanos, civiles y políticos, económicos, sociales y culturales vigente y sus mecanismos e instancias de protección.
- Apoyar el desarrollo institucional con profundo contenido social de los procesos de integración en curso (MERCOSUR, CAN, SICA, AEC y CARICOM así como la Comunidad Sudamericana de Naciones).

Este proceso de diálogo social regional es un derivado natural de la estrategia permanente del sindicalismo iberoamericano por la existencia y profundización de un diálogo social y la negociación colectiva vinculada en el plano interno de cada uno de los países de la Comunidad Iberoamericana.

El sindicalismo iberoamericano apoya el fortalecimiento de los procesos de integración económica y política con una fuerte dimensión social, tanto si se dan en un ámbito regional como es el caso de la Unión Europea, como los que tengan una dimensión subregional, como se dan en América Latina. Esta es su alternativa frente a los tratados de libre comercio e inversión, que encubren formas de dominación de unos países sobre otros.

En este contexto, la VI Cumbre Sindical Iberoamericana propugna:

- Alcanzar una verdadera integración de infraestructuras en el continente, destinada a promover el desarrollo sostenible, el pleno empleo y la comunicación de los pueblos. Con apoyo solidario de las economías más desarrolladas.
- Evitar el establecimiento de prácticas de evasión impositiva a través de los "paraísos fiscales".
- Revisar las privatizaciones, evaluando el impacto económico y social, la conformación de oligopolios y monopolios privados y eventuales actos de corrupción con el fin de tomar las medidas correctivas que resulten necesarias.
- No computar las inversiones productivas en infraestructura como gastos corrientes para fines de cálculo del superávit primario.
- Garantizar el acceso al conocimiento desarrollado en la ciencia y la tecnología en todas las áreas que afecten a la vida, la biodiversidad y los conocimientos tradicionales de nuestros pueblos.

En esta materia se debe facilitar los procesos de transferencia y acceso a la tecnología por parte de los países menos desarrollados.

Los países más ricos debieran compensar adecuadamente las pérdidas socioeconómicas que implican el empleo de migrantes de alta capacitación en los llamados procesos de "fuga de cerebros".

- Establecer políticas públicas que garanticen el mejor acceso al mercado de trabajo para las mujeres, así como medidas que promuevan la igualdad de oportunidades y de trato.
- Establecer políticas de Estado para la eliminación de todas las formas de explotación infantil, con un abordaje de carácter integral que garantice la asistencia de los niños y las niñas al sistema escolar público y gratuito desde la edad preescolar, garantizando el pleno empleo para los adultos del núcleo familiar.
- Impulsar el respeto a los derechos humanos y dentro de ellos los derechos económicos, políticos, sociales y culturales. Un sistema de Seguridad Social integral y solidaria constituye un elemento fundamental para garantizar estos derechos.

En la Plataforma Laboral de las Américas, existen dos temas en los que España y Portugal pueden tener un papel relevante: la cuestión migratoria y la creación de fondos estructurales.

El primero es un tema que la Cumbre Iberoamericana ha ubicado como uno de sus ejes centrales, en atención a la gran dimensión alcanzada por emigración latinoamericana y caribeña hacia España y Portugal, y a la importancia de la migración intralatinoamericana, entre algunos países limítrofes (en el Cono Sur hacia Argentina, de México hacia los Estados Unidos, entre Colombia y Venezuela, entre Perú y Ecuador, entre Nicaragua y Costa Rica, de Haití hacia República Dominicana).

Asimismo el tema es de actualidad política para esta Cumbre, por la activa política que está teniendo el actual gobierno español en relación a sus inmigrantes, y por acciones bilaterales que éste ya está desarrollando en países latinoamericanos, como Ecuador, Colombia y República Dominicana, mediante acuerdos intergubernamentales.

En este marco, el sindicalismo iberoamericano recomienda a los Jefes de Estado y de Gobierno:

- Desarrollar políticas que garanticen la libertad de los trabajadores y trabajadoras para no verse forzados a emigrar por razones vinculadas a situaciones de desempleo, bajos niveles de ingreso, por la violencia política y social o el impacto de fenómenos naturales como huracanes, deslaves, inundaciones, etc.
- Eliminar las restricciones que impiden la libre circulación de las personas. En todo caso, la libre circulación de los factores de producción -capital y trabajo- constituye un factor potencial de desarrollo en la medida en que se inserten en marcos regulatorios internacionales adecuados.
- Garantizar, para los trabajadores que han migrado y sus familiares, cualquiera sea su situación migratoria, el piso de derechos establecido por la Convención Internacional Sobre la Protección de Todos los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familiares y los Convenios 97 y 143 de la OIT, y reconocer el principio de no repatriación cuando se hayan violado sus derechos.
- Articular los sistemas de pensiones de tal forma que el desarraigo que genera la migración no sea agravado con la pérdida de sus aportes.

- Establecer un sistema de validación de las certificaciones profesionales y títulos de educación formal que impida la subutilización de recursos humanos, respetando la calificación profesional y laboral alcanzada en su país de origen.
- Crear mecanismos continentales para eliminar los abusos de la intermediación financiera con las remesas de los migrantes.
- Reconocer el principio de no repatriación contemplado en la Convención Internacional sobre la Protección de Todos los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familiares para las víctimas de terrorismo, tráfico y trata, explotación sexual y laboral, accidentes de trabajo y represión por actividad sindical.

El otro tema actualmente destacado por el sindicalismo iberoamericano, los fondos estructurales, tiene una clara inspiración en la experiencia europea. Por ello, este podría ser considerado un campo específico de transferencia de experiencias. El sindicalismo americano propondrá a los Jefes de Estado durante la IV Cumbre de las Américas en Mar de Plata, que se creen fondos estructurales destinados a las regiones menos favorecidas, para que se eliminen las asimetrías y se aumente la competitividad, en el campo de la inversión en proyectos productivos y programas sociales, la erradicación del hambre y la pobreza, la capacitación, y la salud pública, incluyendo la erradicación del VIH-SIDA y otras endemias continentales. Los organismos iberoamericanos debieran tomar parte en el financiamiento de estos fondos.

#### **SOBRE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN**

Demandamos que los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica avancen en la materialización de los Objetivos del Milenio y los compromisos establecidos en la Declaración final de la Cumbre del Milenio +5, concretando la Agenda Iberoamericana de lucha contra el hambre y la pobreza que se comprometieron a elaborar en la Cumbre de Costa Rica (2004). En particular parece esencial desarrollar lo establecido en el punto 47 de la Declaración referida al empleo:

"Nosotros respondemos fuertemente a los fracasos de la globalización y resolvemos hacer del pleno empleo productivo y del trabajo decente para todos, incluyendo a las mujeres y los jóvenes, un objetivo central de nuestras principales políticas internacionales y nacionales, así como de las estrategias de desarrollo nacional, incluyendo estrategias de reducción de la pobreza, como parte de nuestros esfuerzos por alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio.

Estas medidas deberán ser acompañadas de la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, como lo define la OIT en el Convenio 182. Nosotros también resolvemos asegurar el pleno respeto a los Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo".

El cumplimiento de los Objetivos del Milenio y la lucha contra la pobreza, en cuya campaña está empeñado el movimiento sindical, requiere entre otras cosas una política decidida de alivio de la deuda externa. Entre las medidas que va a tratar la Cumbre política, el sindicalismo iberoamericano apoyará la del canje de la deuda por educación u otras políticas básicas de desarrollo que aseguren trabajo digno y empleo decente, siempre que se implemente con transparencia, participación social y dentro de un marco coherente de cooperación.

Asimismo, resulta fundamental que dicha acción política se vea complementada con una mayor voluntad política que permita que en el actual proceso de negociaciones de la OMC se ponga fin a las subvenciones a la exportación agropecuaria y se evite el potencial efecto negativo sobre el empleo en los países en desarrollo de la liberalización de los productos no agrícolas en las negociaciones

"NAMA" (Acceso a los Mercados no Agrícolas). Solo la búsqueda de justicia en el comercio mediante el cumplimiento de las promesas realizadas a los países en desarrollo en la Ronda de Doha, y reformas de las Instituciones Financieras Internacionales y de la OMC, daría a los países en desarrollo plena y efectiva representación y espacio político, que les permita tomar plena posesión de sus políticas de desarrollo, asegurándose que no se recorten los derechos humanos y sindicales.

Las organizaciones sindicales presentes en la VI Cumbre Sindical Iberoamericana se comprometen a promover, en el seno de las internacionales sindicales de las que forman parte, propuestas comunes de cara a la Conferencia ministerial de la OMC (Honk Kong, diciembre de 2005), y de los demás ámbitos políticos multilaterales, en particular en la próxima Cumbre de jefes de estado y de gobierno de la Unión Europea, América Latina y el Caribe, a realizarse en Viena, Austria, en mayo del 2006, que por lo demás es la primera que se celebrará con una UE de 25 Estados.

Creación de un espacio permanente de relación con la Secretaría General de la Cumbre Iberoamericana (SEGIB)

En este escenario, el sindicalismo iberoamericano ve con beneplácito que la Cumbre de Salamanca tome la importante decisión de poner en marcha la Secretaria General de la Comunidad Iberoamericana (SEGIB), como máximo organismo institucionalizado de las Cumbres con el objetivo de dar seguimiento a los acuerdos establecidos en éstas y dar mayor proyección internacional a los mismos.

Los sindicatos iberoamericanos, la ORIT y la CLAT -al igual que las organizaciones empresariales iberoamericanas con quienes han suscrito una Declaración conjunta en este sentido- proponen a la SEGIB la creación de un espacio permanente de relación para tratar los temas económicos y sociales. En particular, manifiestan su interés por los siguientes:

- El intercambio permanente de información sobre las agendas, propuestas de resolución y actividades de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno.
- La formulación de opiniones y propuestas para ser tratadas y, en su caso, tomadas en consideración por los responsables políticos de la comunidad iberoamericana en relación a las cuestiones económicas, sociales y de desarrollo de los pueblos iberoamericanos.
- La promoción del diálogo social en los países iberoamericanos y la generación de políticas de concertación y participación de los agentes sociales en la adopción de medidas de alcance económico y social.
- Las políticas de promoción del trabajo digno y empleo decente y de extensión de la aplicación de los Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo (OIT, 1998).
- El apoyo a los proyectos de cooperación que las organizaciones sindicales -y, en su caso, las empresariales- desarrollen por sí mismas, o en colaboración con la OIT y otras organizaciones multilaterales, para promover el desarrollo económico y social y el fortalecimiento del movimiento sindical; colaborando en la coordinación de los distintos proyectos.

Demandamos a los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que integran la Comunidad Iberoamericana que apoyen estos contenidos en su declaración final y en la participación de los sindicatos iberoamericanos en los organismos multilaterales de los que formen parte.

Madrid, 12 de Octubre de 2005